Monte Patria
Ilustre Municipalidad

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 10228.- /

Monte Patria, 25 de septiembre de 2014.

VISTOS: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ausencia laboral sin causa justificada del Señor Carlos Piñones Cortés, Ord. Nº 368 del 25 de septiembre de 2014, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APLIQUESE** descuento de su remuneración al Señor **CARLOS MANUEL PIÑONES CORTES**, RUT: **15972213-9**, **PROFESOR DE ESTADO EN CASTELANO Y FILOSOFIA**, Docente de Aula del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria, correspondiente al día 24 de septiembre de 2014, corresponde a 08 horas cronológicas, por ausencia laboral sin causa justificada de acuerdo a Ord. Nº 368 del 25 de septiembre de 2014, de la dirección del Colegio República de Chile, de la Ciudad de Monte Patria.

2.- Este Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, no ha registrado a la fecha, ninguna licencia médica, como tampoco permiso administrativo que justifique el día de ausencia, de parte del Señor Piñones Cortés.

3.- **ESTABLEZCASE**, que el descuento se hará efectivo en la remuneración del mes de septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE